MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 88

DIA	:	07 DE DICIEMBRE DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°86 y N°87
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Aprobación Comodatos
6. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
7. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
8. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
9. Aprobación Ordenanza Municipal "Tenencia responsable, educación, Protección y control de población canina y otros animales Domésticos de la Comuna de Traiguén
10. Presupuesto Año 2019

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 07 de diciembre de 2018.

1) APROBACIÓN ACTA N°86

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°86?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°12, antepenúltimo párrafo dice: y ahí ve sé cuántos son los mayores ingresos y debe decir se ve.
Página N°17, dice: del consumo que no uno haga y debe decir: del consumo que uno no haga.
Página N°20 último párrafo, está raro, ya que dice: que haya tenido no educación particular pagada y ha sobresalido no solo en la Comuna y lo que quise decir es que se ha educado en la Educación Pública.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°86, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°86.

Sr. Alcalde: Vamos al acta N°87 ¿alguna modificación o consulta?

Sra. Concejala Iris Fuentes: No tengo alcances al acta, página 8, más que nada tengo una consulta, dice: el Sr. Alcalde solicitó que se aperturara dentro de esto. ¿Qué quiere decir aperturara?

Sr. Concejal Essio Guidotti: Es un término contable, que significa abrir una cuenta presupuestaria.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°87, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°87.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Nosotros dentro de las disposiciones legales, hemos tomado algunas medidas buenas para la Comuna, pero nos hemos olvidado buscar una proyección hacia el verano, entonces quiero plantear que para que la Comuna sea más atractiva, más turística y dar una posibilidad de emprendimiento, estuvimos viendo la posibilidad de que algunos locales comerciales pudieran extender sus terrazas, entonces en estas circunstancias si se extienden las terrazas, deberíamos estar cobrando el concepto por extensión, que es más caro que la patente y a esta altura no estamos en condiciones de aprobar una nueva ordenanza o una modificación, por lo que para potenciar el turismo y entregar una mejor atención, la idea sería autorizar como Concejo Municipal una marcha blanca desde el primero de diciembre 2018 hasta el treinta de marzo 2019 y no hacer un cobro de ello.

Sr. Administrador Municipal: Ellos ahora tienen que hacer una proyección de inversión respecto a eso y nosotros lo estamos viendo con el equipo de Fomento Productivo y con la Comisión de Concejo, es bueno tener un acuerdo que permita a los empresarios hacer su inversión con esta marcha blanca de cuatro meses.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: De hecho fui a dos locales, el de Alex Bravo y la Cafetería Viento Norte y los dueños me comentaron que había ido el encargado de Fomento Productivo a conversar y reciben muy bien esta idea, ahora esto significa una inversión, pero a futuro quizás se pueda apoyar mediante un proyecto de SERCOTEC, y que todo sea uniforme, yo estoy totalmente de acuerdo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Actualmente, hay locales que están pagando un derecho para poder sacar sus terrazas, entonces los que van a instalar a futuro, se les dará una marcha blanca para que no sea ostentoso, pero se produce una diferencia, ya que algunos pagan y otros no.

Sr. Secretario Municipal: Para todos es la misma condición, pero esto es solo para las terrazas.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y manifiestan su apoyo a esta idea y el Sr. Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar un período de marcha blanca desde el 01 de diciembre 2018 hasta el 30 de marzo de 2019, la instalación de terrazas con la finalidad de reactivar comercialmente los locales gastronómicos del centro de nuestra comuna

Los objetivos principales son:

1) Reactivación comercial de locales gastronómicos.
2) Incentivo a la inversión privada producto de la construcción de terrazas.
3) Ampliar los espacios de esparcimiento para la familia.
4) Ampliar espacios de promoción turística

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de los correos electrónicos enviados con las solicitudes de Concejo Municipal de la sesión N°86 de fecha 23 de noviembre y sus respectivas respuestas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En relación a la respuesta recibida por el Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, sobre el árbol de calle Bulnes, solicita que se reitere la solicitud, ya que él respondió: En relación a árboles que requieren corte y poda, se realizará en la temporada que corresponde, ya que lo que se solicitó es el corte definitivo o el corte del árbol a la mitad.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: El corte del césped es una buena iniciativa, ya que se ve a las personas trabajando en las calles y queda mucho mejor, pero en las calles se corta hasta cierto punto y dejan retazos sin realizar el corte del pasto, me refiero al término de calle Basilio Urrutia, donde si bien hay pocas casas, cuando se dobla hacia el Supermercado Unimarc se ve el pastizal, ¿entonces cual es la razón por la que ocurre, si estéticamente para la comuna se ve el pasto?.

Sr. Alcalde: No creo que sea un tema sesgado, la primera vez tuvimos que colocar motoniveladora, porque no se podía cortar con la desbrozadora, vamos a tener que conversarlo, porque las máquinas están en el sector rural.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan su preocupación por propiedades que se encuentran sin ocupar y otras en que los dueños no se preocupan de sus propiedades, lo que provoca que el pasto esté muy largo, generando focos de ratones, garrapatas e incluso incendios, por lo que sugieren que debe existir más inspección por parte del Municipio y que estas personas sean notificadas a través del Juzgado de Policía Local. Antes de esto, se les dará la posibilidad de que puedan limpiar el lugar y que el Municipio les ayude con el retiro, mediante un cobro.

Correspondencia Recibida:

1-De: Manuel Painiqueo Tragnolao- Presidente Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía a Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal- Fecha: 20 de noviembre.

Para dar cumplimiento al Convenio de constitución de la AMRA en relación a la renovación del Directorio, convocamos a Ud., junto al Concejo Municipal a participar de la Asamblea Ordinaria de la Asociación Regional, el día 13 de Diciembre a las 15:30 horas en el salón Vip del Estadio German Becker en la Ciudad de Temuco.

2- De: Manuel Painiqueo Tragnolao- Presidente Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía a Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal- Fecha: 02 de diciembre

En el nuevo Aniversario de la Comuna de Traiguén, el Directorio de la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía, saluda con especial atención a don Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la comuna y al Honorable Concejo Municipal y Funcionarios (as) Municipales, que con su trabajo aportan al desarrollo de condiciones favorables para el bienestar de las Familias de la Comuna de Traiguén. Igualmente la AMRA hace extensivo el saludo a la Comunidad Local, organizaciones sociales, empresarios y otros actores que junto al municipio están comprometidos con el crecimiento y desarrollo de la Comuna.

Deseamos que la celebración de un nuevo año de vida, sea motivo, impulso y espacio para el encuentro, intercambio, valoración de lo propio y reconocimiento del patrimonio, capital humano y cultural de la Comuna.

3- Se envío el Informe del Asesor Jurídico, respecto de los comodatos que se había solicitado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estuve revisando y pude constatar que cuando se vio el tema del comodato de la Escuela Reducción Contreras, hice el alcance de que se revisará el cierre de la Escuela, ya que existen dos formas de cierre para el Ministerio de Educación, cuando solicitan el receso y luego si no hay matriculas solicitan el cierre definitivo, luego viene la resolución donde se dice el estado en el que se va encontrar el Establecimiento; al revisar toda la documentación que recibimos me encontré con

que en el caso de Reducción Contreras en el año 2015 se envió la documentación para receso de la Escuela por no contar con matrícula efectiva durante el presente año 2015; después no hay una solicitud de cierre de la Escuela, tampoco existe la resolución que rectifica el estado final del Establecimiento, por tanto, estaríamos en una situación que solicito que se vea, ¿Cuál fue la resolución final del MINEDUC?, ya que es el único Establecimiento que se encuentra en esta situación.

Sr. Secretario Municipal: Esa es la única información que encontró el Asesor Jurídico, pero como él está en la tabla y viene al Concejo, le podemos consultar cuando ingrese.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ya que no está en tabla el punto "Hora de Incidentes", ni el puntos varios, hay algo que quiero plantear, el día de ayer jueves a las 11:00 horas usted dio un desayuno a las Secretarias, donde invitaba el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal, pero resulta que ayer en la mañana la relacionadora pública comunica que a las 11:00 horas había un desayuno, yo ví esta información tarde y no pude asistir, y lo que me molesta es que uno no alcanza a cumplir y venir a la actividad, por el horario o porque uno tiene agendada otra actividad y a vista de los funcionarios, queda como que los Concejales no quisimos venir y participar de este desayuno que era tan significativo, como es el día de la Secretaria, donde realmente su función es muy importante y se merecen el reconocimiento, entonces a lo menos que la invitación se envíe en la tarde, ya que hay que tener respeto por los Concejales, más aun si estaba invitando el Concejo Municipal, por lo que solicito que esto se vaya ordenado.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una propuesta en relación a este tema, mejor que no nos notifiquen nada, porque nosotros somos responsables de nuestra agenda, entonces para no culpar a alguien, que nos envíen la invitación al correo electrónico o que ocupemos el calendar en nuestro celular. Por lo tanto, deberiamos fijar un criterio y ver como nos van a comunicar las actividades, para mi es más fácil utilizar el calendar y de hecho Viviana lo tiene implementado y puedo ver todas las actividades.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Era una actividad que estaba programada y nos avisaron en la mañana nada más. Sin embargo, Ud. Alcalde fue Concejal y por lo que he sabido la administración anterior no era igual que la actual, porque no habia esa información, en cambio en esta administración, usted siempre está compartiendo con nosotros informaciones, decisiones y eso lo rescato y lo valoro. Lo otro, es que relaciones publicas enviaba una minuta semanal y es una buena idea, pero a lo que voy es que si invita el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal se nos informe con anticipación y de verdad que lo valoro, ya que Ud. podría invitar como Alcalde y no considerarnos

Responde Sr. Alcalde: Esto es una mezcla de cosas, primero creo que a los Concejales se le tiene que valorar y como fui Concejal, mi idea siempre ha sido que esto sea participativo y en segundo lugar, independiente que el Sr. Guidotti tenga razón en algunas cosas, aquí hay que hacer el trabajo y lamentablemente ese día puntual no se hizo, pero no es que se les falte el respeto como Concejales, esto es una mezcla de cosas, yo asumo el error y pongo la cara y voy a conversar con quien corresponda, pero insisto no es una falta de respeto, es una equivocación y hay que mejorar.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estoy de acuerdo con la Sra. Iris, ya que ese día nos enviaron dos invitaciones, en la mañana el Día de la Secretaria y el recorrido patrimonial al Liceo Agrícola y Forestal Suizo la Providencia, que eran actividades programadas de antes. Entonces, esto se plantea para mejorar y contrariamente a lo que dice el Sr. Concejal Guidotti, antes no se enviaban los recordatorios, sin embargo antes no existía un equipo de Relaciones Públicas, como el que está actualmente con dos personas trabajando, entonces el asunto debe ser como corresponde.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Vamos a tener que ver este tema y unificar el criterio, pero se deberia ver en Comisión, sin embargo ahora tenemos que avanzar para ver el tema del presupuesto

Sr. Secretario Municipal: Tenemos que ver unos puntos nuevos que presentará el Sr. Luis Aguilar- Secplan de la Municipalidad.

Secplan: Con el tema de los proyectos que tienen sus tiempos, se terminaron de hacer el día de ayer tres proyectos de caminos no enrolados para presentar a los proyectos FRIL año 2018 (Convergencia) y si esperamos una semana más, vamos retrasar el proceso y lo otro que hay que aprobar son los costos de operación y mantención de cada una de las iniciativas.

Sr. Alcalde: Respecto a eso, conversamos con el Intendente los Alcaldes de las Comunas, toqué el tema de los FRIL y en relación al fondo de Convergencia este año en el presupuesto va a quedar como hecho, porque o si no vamos a tener que devolver el dinero y todos los proyectos que entren ahora, quedan si o si en el fondo de Convergencia del próximo año y son la base, por lo tanto, nosotros tenemos Bajo Contreras, dos de Santa Cecilia y tendríamos estos, pero si o si, los están pidiendo antes del 25 de diciembre.

Secplan: El primero es la Iniciativa FRIL Año 2018 (Convergencia) "Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén" por un monto de $ 42.462.927.-

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Iniciativa FRIL Año 2018 (Convergencia) con su respectivo monto, según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén"	$ 42.462.927.-

Secplan: Solicita aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén", por un monto anual de $1.700.000

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén", según detalle a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Mantención	
1.1	Limpieza manual de la faja	300.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	350.000
1.4	Limpieza de señales	150.000
1.5	Bacheo superficial	900.000
	Total Costos Mantención	$ 1.700.000

Secplan: La segunda es la Iniciativa FRIL Año 2018 (Convergencia) "Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén Traiguén" por un monto de $ 41.468.942.-

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Iniciativa FRIL Año 2018 (Convergencia) con su respectivo monto, según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén Traiguén"	$ 41.468.942.-

Secplan: Solicita aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal Pozo de oro, Sector Quilquén, Traiguén", por un monto anual de $1.560.000

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén", según detalle a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Mantención	
1.1	Limpieza manual de la faja	350.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	250.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	800.000
	Total Costos Mantención	$ 1.560.000

Secplan: La tercera es la Iniciativa FRIL Año 2018 (Convergencia) "Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén", por un monto de $ 50.984.851

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Iniciativa FRIL Año 2018 (Convergencia) con su respectivo monto, según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén"	$ 50.984.851.-

Secplan: Solicita aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén", por un monto anual de $1.660.000.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén", según detalle a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Mantención	
1.1	Limpieza manual de la faja	400.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	250.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	850.000
	Total Costos Mantención	$ 1.660.000

Secplan: El último punto, es que se hizo la Licitación Pública ID N°3502-95-LE18, "Estudio Mecánica de Suelos, Casa del Deporte, Pavimentos y Paraderos, Traiguén", aquí esta la Casa del Deporte, tres paraderos carreteros (Cruce de Galvarino, Guacolda Sur y Balmaceda) y las dos calles interiores (Purén con Suiza y la Y de Circunvalación), se presentaron dos empresas, la primera tenía más experiencia que la segunda, la segunda igual tenia buena experiencia, pero todo lo presento a nombre del representante y las bases eran claras, que debía ser de la empresa. La empresa que saco más puntaje fue ABC Chile Ingeniería Ltda., Rut N°76.480.021-4, por un monto de $4.700.000 (con IVA).

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero hacer un comentario, antes pagábamos trece o dieciocho millones de pesos, por hacer el levantamiento de calles y con tres obras que son importantes, está bien, están en el precio del mercado.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación y contratación de Licitación Pública ID N°3502-95-LE18, "Estudio Mecánica de Suelos, Casa del Deporte, Pavimentos y Paraderos, Traiguén", a la Empresa ABC Chile Ingeniería Ltda, Rut N° 76.480.021-4, por un monto de $4.700.000 (con IVA).

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Procede a dar lectura de las actividades realizadas durante esta semana.

Viernes 23.11.2018

- Invitación Aniversario N°88 de Gendarmería, condecoraciones y ascensos Suboficiales y Gendarmes, actividad realizada en el Salón de la Esc. Rep. de Israel.

Sábado 24.11.2018

- Nuevo Intendente Regional don Jorge Atton Palma, citó a todos los Alcaldes a reunión en Temuco.

Martes 27.11.2018

- Desayuno cierre Programa Habitabilidad con Familias Beneficiadas – organizó Dideco y se realizó en la Sede del Consejo Comunal del Adulto Mayor, donde también fueron invitados los Sres. Concejales.
- Certificación curso "Operador de Motosierras" del Programa Capacitación en Oficios del SENCE – coordina OMIL.

Miércoles 28.11.2018

- Presidente de la U.C. de JJ.VV Urbanas, invita a evento literario de Poesía "Primavera en Traiguén", actividad cultural que se realizó en la Pérgola de la Plaza de Armas.

Jueves 29.11.2018

- Se realizó y compartió un desayuno con las Parvularias con motivo de la celebración del "Día de la Educadora de Párvulos" en el Salón Municipal, organizó RR.PP.
- El Presidente del Comité Ambiental Comunal, invitó al cierre del Proyecto "Aire Limpio para Traiguén, actividad realizada en la Casa de la Cultura.

Viernes 30.11.2018

- Con motivo del Aniversario N° 140 de nuestra Comuna, se realizó Desfile Aniversario en la Plaza de Armas, desfilaron los colegios, jardines, organizaciones deportivas, los funcionarios municipales, salud y educación, etc., invitados autoridades parlamentarias, Concejales, Jefes de servicios, entre otros, finalizado el Desfile se compartió un Vino de Honor, realizado en el Salón del Cuerpo de Bomberos.
- En la tarde, invitación del Sr. Intendente y Seremi de O.P., a la Firma del Mensaje "Instalación Sistema A.P.R sectores El Boye de Chufquén y Terpelle, acto

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

realizado en la Sede del sector Villa El Tesoro, en la oportunidad también estuvieron presente los Concejales.

Sábado 01.12.2018

- Inauguración Feria Expo Sazón del Merquén y el Vino, feria realizada en la Plaza de Armas y que contó con un importante número de participantes, tanto locales como de otras Comunas, con excelentes resultados y finalizó en la noche con el Show Aniversario donde estuvieron presentes Los Gatos Negros - Giolito y su Combo, evento que contó con una gran asistencia de público. Creo que fue una muy buena actividad, se hicieron algunos comentarios en relación a la Teletón, pero la idea nunca fue colocarnos en contra de la actividad, incluso nosotros hablamos para ver la posibilidad de colocar una segunda caja, pero dijeron que no, sin embargo anduvieron chicos durante todo el día recaudando dinero con sus cajas.
 La actividad fue muy buena, en la tarde cuando disminuyó el calor, en el show habían unas tres mil personas.

Domingo 02.12.2018

- En la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, se realizó la Misa Aniversario de nuestra Comuna.

Lunes 03.12.2018

- Almuerzo en sector Lawenco – Purén, cierre Giras Culturales Tercera Edad (invita y coordina Dideco), donde participaron los señores Concejales: Essio Guidotti, Miguel Fuentes y Carlos Spichiger. La gente estaba muy agradecida, había mucha gente del sector rural, por lo que creo que fue una muy buena idea y quiero agradecer al Concejo por aprobar los recursos para que esto funcionara.

Martes 04.12.2018

- Conmemoración Aniversario N°133 de Escuela República de Israel, acto realizado en el Salón del Establecimiento.
- Entrega de 148 Subsidios Habitacionales Comité Villa Alegre, invitación realizada por SERVIU Regional, actividad realizada en el Salón Cuerpo de Bomberos.
- Encuentro Vecinal con JJ.VV Renacer y Frontera – coordina Dideco.

Miércoles 05.12.2018

- Reunión en la Ciudad de Temuco, con Director Regional de Vialidad, donde fui acompañado por la Senadora Sra. Carmen Gloría Aravena, a quien le quiero agradecer, había un tema con el Camino de Comunidades Indígenas CCI, que estaba frenado desde el año 2015, era por novecientos millones y luego el Consejo Regional aprobó cien millones más, donde estaba Didaico, Temulemu, entre otros, y eso está hoy en Contraloría, donde la idea es apurar el tema, en vez que esté tres semanas, que sean dos y el compromiso es que a más tardar en el mes de febrero se comiencen los trabajos y la Senadora fue muy clara, ese fue el compromiso o que por lo menos la empresa se hará presente en el lugar, lo que es un gran avance. Lo otro, era con la Comunidad nueva Pinoledi, donde había un inconveniente con un puente y le habían dicho que esos recursos se fueron a otro lado, donde resumiendo con dineros propios de Vialidad se van a hacer caminos, son como doscientos millones, ese fue el compromiso que si o si se hará. Lo último, es que el Camino a la Virgen estaría listo, se están viendo unas partidas y entre enero y febrero ya se licitaria, ese fue el compromiso que hicieron. Sumando todos los proyectos, nos vinimos con unos siete mil millones de pesos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- Luego junto a algunos Concejales y Dirigentes del APR El Boye, asistimos a la reunión de Comisión del CORE, donde quiero agradecer a los Concejales que estuvieron allá y a los que participaron de una u otra manera, en el tema de los dos millones para pagar la Servidumbre de paso, ese día fue la Sra. Concejala Iris Fuentes, Sr. Felipe Osses y el Sr. Essio Guidotti. La comisión aprobó este proyecto que es el más grande de la Región y en la tarde estuve con el Intendente y son dos mil ochocientos, cincuenta millones de pesos, para 500 familias, que estaban muy emocionados y contentas. Quizás no lo inauguremos en nuestra administración, pero hicimos la gestión.
- Por último, los Alcaldes de la Asociación Nahuelbuta nos reunimos con el Sr. Intendente, le presentamos tres proyectos y al parecer el día 19 estaría colocando en el mensaje, dos proyectos sobre la mesa, uno que es la instalación de cuatro postes inteligentes en cada Comuna son doscientos y tantos millones por comuna y el otro proyecto, es la compra de una clínica móvil, que tiene que ver con la parte ginecológica y multiuso por Comuna.
- Se realizó en el Gimnasio del Liceo C-9, Velada Aniversario de Traiguén, organizada por la Escuela Diego Portales.
- Señalar, que en las actividades : Licenciatura de Escuela Especial, Carnaval de Personas Mayores y Futbol Calle organizada esta última por Carabineros, lo representó en el Sr. Administrador don Gustavo Tejo T.

Jueves 06.12.2018

- Se realizó desayuno con motivo de celebrarse el "Día de la Secretaria", acompañaron Directores de Deptos. y Concejales.
- Como todos los años, se realizó Gala del BAFOTRA, evento realizado en Gimnasio Liceo C-9.
- Fútbol Calle organizado por Carabineros, dicen que estuvo muy bonita.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Dentro de su resumen faltó la actividad que se realizó en la Plaza de Armas, con los adultos mayores, que resultó bastante bueno, participó el Seremi de Desarrollo Social y la Encargada Regional, donde se comprometieron a actividades con ellos.
El día de ayer, estuvimos con la Senadora, Sra. Carmen Gloria Aravena en Quechereguas y se habló el tema de la Posta, de cómo destrabar, como ha sido declarada desierta en tres oportunidades, ahora hay que apurar con el Servicio de Araucanía Norte y en relación al tema del agua, realizaron un llamado y dijeron que estaba todo listo ahora en diciembre. Igual se habló con el Sr. Toledo, porque la gente reclama ya que habian dicho que los primeros 16 kilómetros estaban para asfalto y eso quedó en nada, por lo que se solicitó un informe y se iba a pedir a través de la Cámara.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a su informe, no puedo dejar de felicitarlo, por todo lo logrado esta semana, realmente es algo histórico para Traiguén, se ha avanzado y como Concejala me siento feliz por la Comuna y por la gente de Traiguén. Igual quiero valorar y felicitar al equipo de funcionarios municipales, ya que el hecho que exista un buen equipo de trabajo, permite que cuando hayan oportunidades de postular a proyectos, siempre está al día y de esa forma se van ganando recursos financieros para poder hacerlos realidad y hay que reconocer que las autoridades regionales de Gobierno, con los Parlamentarios de distintas bancadas están en la misma línea, en el sentido de que no, porque el Alcalde sea de un color político u otro, no se designen recursos, se está viendo bien a las Comunas y a la gente, eso lo hemos podido vivenciar, ya que como Concejales igual hemos estado haciendo lobby para que se ayude a las Comunas.

Finalmente, queria agregar la actividad del día de ayer "2° Encuentro Deportivo y Artístico FAEP 2018", fui a la hora de la premiación y es buena la iniciativa, ya que la idea es fomentar la recreación y el deporte en los niños, por lo que no es necesario que se realice en una sola mañana, se puede hacer más días y a lo mejor la premiación se puede realizar en una actividad especial, porque ayer era terrible el calor y los niños algunos se tuvieron que ir, se produjo la pérdida de unos premios, que no pudieron entregar y otros que no se entregaron, los niños a todo sol, otros no se nombraron y los Directores de los Establecimientos estaban muy molestos, ya que estuvieron desde las 10:00 hasta las 15:00 horas con los niños, por lo que a futuro, es mucho para una sola jornada.

Sr. Alcalde: Vamos a conversar con el Jefe DAEM.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Algo bien breve en relación a lo que plantea la Concejala, yo fui en la mañana y creo que hay que conversar con el equipo que hizo la actividad, porque se citó a las 10:00 horas y la actividad comenzó a las 12:00 horas, en el peor momento de calor.

Sr. Alcalde: Lo último, es informar debido a que habian algunos Concejales preocupados por el empalme de la nueva población, ayer durante el día se realizó el trabajo, se coloco maicillo, por si les consultan.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 17 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°86 de fecha 23 de noviembre y los 16 acuerdos de la sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°87 de fecha 28 de noviembre del presente año.

5) <u>APROBACIÓN COMODATOS</u>

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Señor Javier Medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Vamos a ver el punto N°5 y luego vamos a pasar al punto del presupuesto.

Asesor Jurídico: Tengo una serie de puntos para presentar al Concejo Municipal.
Primero, tenemos un Comodato solicitado por la Comunidad Reducción Contreras y su presidente Sr. Víctor Manuel Castro Paillao, respecto de la Escuela G-158, que está desocupada y no está siendo utilizada para fines educacionales, lo solicita esta Directiva nueva para tener un lugar de reuniones, donde poder desarrollar actividades propias de su organización.
Cuando llegó esta nueva administración, la Escuela estaba arrendada y tuvimos que hacer el cobro de canon de arriendo y actualmente, está desocupada.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Recibimos el informe de los Comodatos y la situación de los Establecimientos, pero justamente cuando vimos este comodato solicité la situación de la Escuela Reducción Contreras, porque como se iba a hacer un comodato, había que saber la realidad del Establecimiento, en cuanto a su situación legal y revisando la documentación que envió, en el caso de la Escuela Reducción Contreras, esta incompleta la información, por el hecho de que solo aparece la información del año 2015, donde el ordinario N°314, en el cual el Alcalde Luis Álvarez Valenzuela, solicita al MINEDUC el receso del Establecimiento, por tanto no existe una resolución del MINEDUC y posteriormente, cuando uno ve que no hay matrículas, se solicita el cierre definitivo y viene la resolución del Ministerio de Educación, donde hace ver el estado del Establecimiento. Por tanto, está solo la información del año 2015, entonces quiero saber si Ud. no encontró más documentos o si no existen ¿Cuál es la situación actual?

Responde Asesor Jurídico: La documentación que adjunte, es toda la documentación que existe actualmente en el dpto. de Educación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Se debe realizar el trámite entonces, donde el Jefe DAEM solicite al Ministerio de Educación, si es que solo está esta solicitud, ya que no tiene resolución, entonces, en ese sentido el comodato se debe entregar no por un período tan extenso, ya que si es una escuela que está cerrada no hay problema.

Responde Asesor Jurídico: Este tema se converso con el Jefe DAEM actual, que se instalando en el cargo y la idea es seguir el proceso, ya que de todas las escuelas que se encuentran cerradas, solamente hay una resolución del Ministerio de Educación, el resto son puras solicitudes de cierre sin resolución, por lo tanto se debe seguir con el proceso para obtener esa resolución.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso no llegó, porque seguramente desde el DAEM no se solicitó, ahora solicito que el Jefe DAEM a través de una entrevista o por escrito solicite la situación de la Escuela de Reducción Contreras.

Sr. Alcalde: De acuerdo a los antecedentes que existen, la propuesta seria entregar el comodato por un año de vigencia, renovable por un año en este caso puntual.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo único, es que no se nos vaya a dar la situación que ocurre en Quechereguas, donde estamos haciendo uso del terreno de la escuela para la posta, por lo que hay que saber que proyecciones de posta hay en el lugar.

Sr. Alcalde: Hay una proyección de que la Estación Médico rural pase a posta, sin embargo está pensado hacerla donde está ubicada la estación medico rural.

Asesor Jurídico: Entonces la propuesta del Sr. Alcalde, es que sea a un año y luego renovable por un año y lo último, no olvidarse que estos comodatos se llaman precarios, que quiere decir que nosotros como Municipalidad nos reservamos la facultad de recuperar la cosa prestada en cualquier minuto sin expresión de causa.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad entregar en comodato a Comunidad Indígena "Reducción Contreras", el terreno en que se ubica la Escuela G- ciento cuarenta y ocho, Reducción Contreras, consistente en un inmueble rural de una superficie aproximada de una coma cuarenta y seis hectáreas, por un período de un año, el que se entenderá renovado automáticamente por períodos de un año, lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Asesor Jurídico: El segundo punto, es un Comodato de la Comunidad Indígena Didaico, que pidió Contraloría, que regularizáramos este tema, ya que no estaba regularizado de la Administración anterior y se prestó una sala y una oficina del Jardín Infantil que funciona ahí, que esta adosado a la Escuela G-191, por eso se debe otorgar al Presidente de la Comunidad Sr. Juan Castillo, para poder cumplir con todos los requisitos que exige Contraloría y este tiene una particularidad, el plazo de vigencia es durante el tiempo de ejecución del Programa denominado Centro Educativo de Infancia, CECI.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **entregar en comodato a Comunidad Indígena "Didaico", una sala y oficina colindantes e independientes del Edificio de la Escuela Básica G-191, de Didaico, comuna de Traiguén, durante el tiempo de ejecución del Programa denominado Centro Educativo de Infancia, CECI ,** lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a lo menos seis meses de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

Asesor Jurídico: Lo otro, es que envié un informe con todos los comodatos que ha entregado esta Municipalidad y lo dividí en áreas de equipamiento que en general están las sedes sociales y los otros comodatos que no corresponden a áreas de equipamiento.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Había consultado la otra vez por la situación de la Escuela Quichamahuida, ya que lleva varios años y se otorgó a una familia en particular e incluso una vez que la Municipalidad estaba con problemas de dinero, se pensó en vender.

Asesor Jurídico: En el informe que hice para el Concejo, me plantean ciertos puntos específicos, que no pude dar respuesta, porque desconozco y específicamente el estado en que se encuentra la propiedad y si se han cumplido con las condiciones plasmadas en el contrato, en el informe esas condiciones no están, me era imposible saber esa información y en algunos casos consulte en Organizaciones Comunitarias y me dijeron que si se estaba cumpliendo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Me gustaría que se revisara y se buscara antecedentes, porque la finalidad con la que aprobamos en el período 2008 al 2012, creo que no se estaría cumpliendo, porque se colocó a una persona y una vez que falleciera, no podía dejar a otro en su reemplazo, ya que fue una ayuda social.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Una consulta, respecto al inmueble ubicado en Serrano esquina Bulnes, al lado de la sede a la Iglesia, dice que está indefinido el comodato desde el año 2001 y no se si el comodato puede ser indefinido.

Asesor Jurídico: Si pueden ser indefinidos, este se otorgó en el año 2001 y tendría que revisar si es un comodato precario o simplemente un comodato.

Sr. Alcalde: ¿Algo mas que presentar?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Asesor Jurídico: Comentar un tema que voy a presentar la próxima semana, que es una donación de un vehículo (Jeep Mahindra año 2016) a la Fundación del Longko Aniceto Norin, este es un vehículo que fue dado de baja y que era utilizado por ellos mismos. Se quiere hacer esto por varias razones prácticas, una es que si es comodato sigue siendo de dominio de la Municipalidad y con todas sus consecuencias, si ocurre un accidente la Municipalidad seguiría siendo solidariamente responsable con el chofer, por eso se decide dar en donación y no en comodato, y además hay temas legales que impiden dar el comodato, ellos se harán cargo y se dió de baja por los gastos que tenia de reparación, daba mucho gasto y pasaba más parado que funcionando.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Que pasa si tres meses atrás, antes que se realizara el remate hubieran venido a solicitar que se donara la motoniveladora que vendieron, ¿Qué vamos a decir nosotros, porque a la Fundación del Longko si y a otra Organización no?, porque hay que aplicar criterios y para mí como es un vehículo Municipal, deberia seguir el mismo régimen que hemos seguido, ya que el problema lo vamos a tener cuando otra Institución sepa que donamos este vehículo.

Asesor Jurídico: Hay distintos argumentos, como por ejemplo, que se compró con recursos del Pri Longko y segundo no va a remate, se exime por el artículo 35 y permite en caso calificado como este hacer una donación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Veo que hay una diferencia en lo que plantea el Concejal, ya que los vehículos que van a remate son Municipales y en este caso hay un intermediario que es Municipal, esto lo vimos con mucho detenimiento, ya que los convenios del Pri Longko eran muy complejos, porque por un lado aparecía el Municipio, por otro lado venia el convenio a nombre del Pri Longko y acuérdense que incluso tuvimos que dejarlo estancado un momento hasta aclarar la situación, por tanto creo que en este caso preciso la fundamentación es que fue comprado para el Pri Longko y ellos piden que se les done, el problema estaría si el Pri Longko de esta comunidad lo comparte con otra Comunidad, yo veo esta situación como más puntual, por lo tanto no veo el problema.

Asesor Jurídico: Haciendo la trasferencia del vehículo, ellos disponen del vehículo como estimen conveniente, lo que me preocupa y es importante lo que plantea el Concejal Guidotti, respecto de cual es el fundamento, ya que tienen que ser casos calificados y ustedes lo han dicho, fue con recursos del Pri Longko, lo ocupaban el Pri Longko y había un gasto de parte del Municipio con el chofer, hay una seria de factores que son convenientes para la Municipalidad y que justifican esta donación.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo entiendo que para la Municipalidad es un problema, pero tengo mis reparos en el sentido de que podamos normalizar, en el fondo con un resquicio legal, para sacar bienes del Municipio a Privados, porque la Ley claramente dice que estos bienes deben ser rematados en subasta pública o donados, considerando lo complejo que es Didaico.

Sr. Concejal Essio Guidotti: No cuestiono la legalidad, si no cuando llegue una solicitud de otra Organización o bien, tomamos un acuerdo y tenemos que tener un discurso claro.

Asesor Jurídico: Para terminar, no es un resquicio legal, está establecido expresamente en la Ley Orgánica de Municipalidades y lo otro, se entrega a la Fundación, que es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, porque la Ley me lo exige asi.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: Así yo no lo apruebo, para aprobarlo, en el sentido de que la Fundación es un patrimonio destinado a un fin, no se por ejemplo que la fundación traslade a niños vulnerables, porque si la fundación lo quiere para estudios genéticos, la verdad es que el jeep lo quieren para venderlo nada más.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y sugerencias y el Sr. Alcalde sugiere que se avance en la tabla del Concejo, ya que es un tema que se verá en la próxima sesión de Concejo.

Asesor Jurídico: Continuando con los temas a exponer en el concejo, se solicita acuerdo para dejar sin efecto el comodato con la Iglesia Templo Evangélico Misionero, porque no se está cumpliendo con los objetivos por el cual fue otorgado, el que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1327, que era para la construcción de una Iglesia en el sitio donde funciona la sede en la Villa Alberto Levy I; fui personalmente a ver esta situación y no se ha hecho nada y además, hay otro tema que tiene que ver que las personas del sector, no están de acuerdo con la construcción de esta Iglesia.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **poner término al Contrato de Comodato firmado entre la Municipalidad de Traiguén y la Iglesia Templo Evangélico Misionero, con fecha 23 de Abril de 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1327, por no estar haciendo uso la comodataria del inmueble para los fines señalados en dicho contrato.**

Asesor Jurídico: Lo último, es que voy a solicitar un acuerdo que ya solicité con anterioridad, para celebrar una transacción en la Causa Valdebenito con Municipalidad de Traiguén, causa RIT-O-14-2018, el trabajó a honorarios en el área de Secplan y el abogado me propuso un acuerdo de llegar a un avenimiento, conciliación o transacción, por el valor de $6.500.000. Es un acuerdo que a mi juicio es conveniente, saque los cálculos y solo están demandando en prestaciones laborales $8.350.000, más las costas, en primera y segunda instancia que son eventuales, pero saqué un promedio y seria $1.000.000.
La próxima semana, el día jueves 13 es la audiencia de juicio, después de eso sale la sentencia en unos 15 días y después si se interpone algún recurso se va a la Corte de Apelaciones y allá puede estar dos o tres meses más.

Sr. Alcalde: Entonces, como tenemos otras sesiones para poder someter a votación este tema, lo dejaremos pendiente.

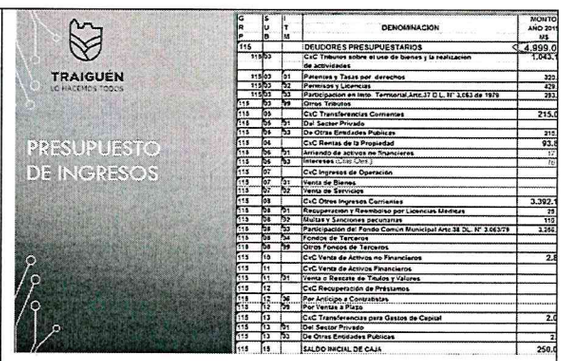
10) PRESUPUESTO AÑO 2019.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan, Directora del Dpto. de Finanzas de la Municipalidad, Encargada de Cultura, Dideco, Encargado de Deportes.

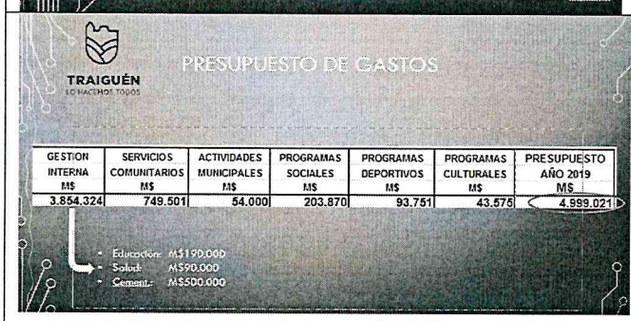
Secplan: Realizaré una presentación bien breve, independiente de lo que cada Jefe de Dpto., pueda querer profundizar. Brevemente, les voy a comentar que por primera vez me enfrento a este proceso, hicimos un trabajo con varias personas y este año también en virtud de que se iba a postular a una nueva Planta, significo que hasta el día de ayer aun se estuvieran haciendo ajustes en el presupuesto.
Procede a realizar la presentación.

Presupuesto del Área Municipal.



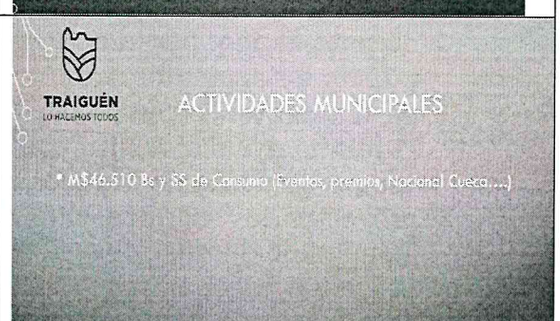


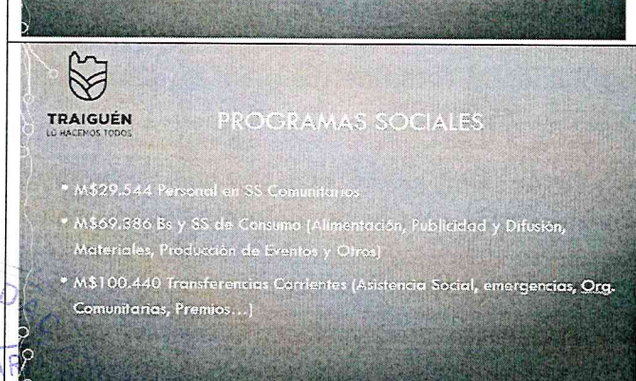
C R P	S U B	I T E M	DENOMINACION	MONTO AÑO 2019 M$
115			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4.999.0
115	03		CxC Tributos sobre el uso de bienes y la realizacion de actividades	1.043.7
115	03	01	Patentes y Tasas por derechos	350
115	03	02	Permisos y Licencias	429
115	03	03	Participacion en Impto. Territorial, Art. 37 D L. N° 3.063 de 1979	263
115	03	99	Otros Tributos	
115	05		CxC Transferencias Corrientes	215.0
115	05	01	Del Sector Privado	
115	05	03	De Otras Entidades Publicas	215
115	06		CxC Rentas de la Propiedad	93.8
115	06	01	Arriendo de activos no financieros	12
115	06	03	Intereses (Ctas Cte.)	70
115	07		CxC Ingresos de Operación	
115	07	01	Venta de Bienes	
115	07	02	Venta de Servicios	
115	08		CxC Otros Ingresos Corrientes	3.392.1
115	08	01	Recuperacion y Reembolso por Licencias Medicas	28
115	08	02	Multas y Sanciones pecuniarias	110
115	08	03	Participacion del Fondo Comun Municipal Arts 38 DL. N° 3.063/79	3.255
115	08	04	Fondos de Terceros	
115	08	99	Otros Ingresos de Terceros	
115	10		CxC Venta de Activos no Financieros	2.8
115	11		CxC Venta de Activos Financieros	
115	11	01	Venta o Rescate de Titulos y Valores	
115	12		CxC Recuperación de Prestamos	
115	12	06	Por Anticipo a Contratistas	
115	12	09	Por Ventas a Plazo	
115	13		CxC Transferencias para Gastos de Capital	2.0
115	13	01	Del Sector Privado	
115	13	03	De Otras Entidades Publicas	2
115	19		SALDO INICIAL DE CAJA	250.0

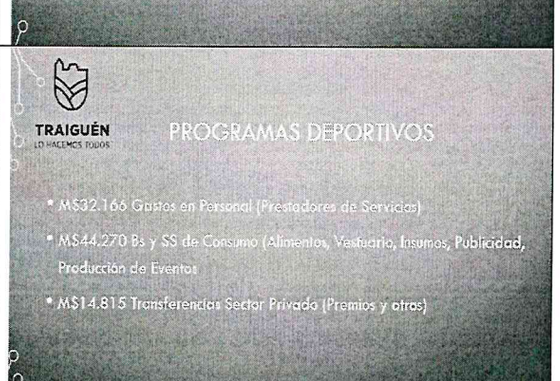




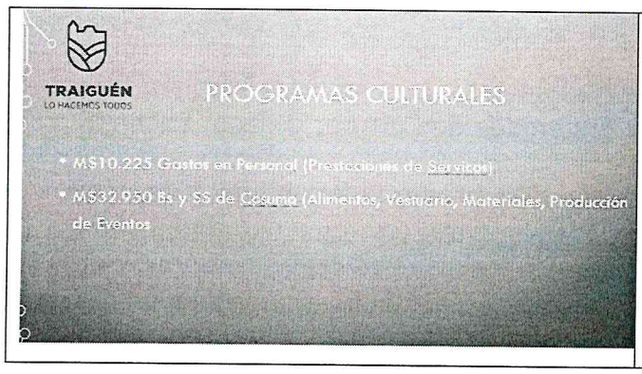








MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN





Sr. Concejal Essio Guidotti: Mi pregunta es bien simple ¿Por qué aumentó en 800 millones el presupuesto para el año 2019?

Secplan: Esto lo vé la Directora de Finanzas, yo trabajo sobre ese presupuesto y creo que se realiza de esta forma, para justificar la nueva planta.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Entiendo que una parte pueda venir de eso y lo otro, es que creo que con este presupuesto este año no van a haber modificaciones presupuestarias por mayores ingresos, porque se está sincerando algunas partidas presupuestarias, porque en el fondo no quiere decir que porque sea Traiguén van a llegar mil millones más.

Directora Dpto. de Finanzas: En primer lugar por las estimaciones de los ingresos, el presupuesto aumento en un 19,2%, algunos ítems de ingreso se trabajaron considerando el presupuesto del año 2018 más un 5% generalmente antes se trabajaba asi, pero en otros ítems se trabajo en relación a lo aprobado por la SUBDERE, antes cuando trabajamos en el fondo común, llegamos al presupuesto que teníamos y le aplicábamos el 5%, entonces resulta que ahora como los ingresos que se trabajaron en primer lugar se supone que en el año 2019 era para trabajar las plantas municipales, por lo tanto, lo hicimos más minuciosamente y trabajamos con los datos originales de la SUDEBERE, en relación a los calendarios que ellos nos enviaban de las platas que íbamos a recibir durante el año, por lo que se hizo el estudio de lo recibido en el año 2015, 2016, 2017 y 2018, los aumentos que tuvo en relación a los ingresos reales y eso nos resulto aplicar un 12% del fondo común para el año 2019.
El mismo estudio se hizo con los permisos de circulación, se revisaron los montos y el comportamiento de ingresos del año 2015 al año 2018, se hizo este estudio para poder proyectar los ingresos para el año 2019, es por eso que el presupuesto esta más aumentado en relación a otros años anteriores.
Les voy a hacer llegar la justificación, donde tengo los comportamientos de los años anteriores y lo que le aplicamos a cada uno de los ítems.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación al tema de los plantas, ¿Qué seguridad tiene el Municipio de que esto va a partir el año 2019?

Directora Dpto. de Finanzas: No hay ni una posibilidad de que el tema de la planta Municipal comience 2019, ya que estamos en el mes de diciembre y no se ha despachado a la Contraloría donde mínimo se demorará dos meses, por lo que esto quedará para el año 2020.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo estuve revisando el presupuesto y quisiera hacer algunos alcances:

- ✓ Por ejemplo cuando viene el detalle en las distintas áreas, donde está el desglose del presupuesto global de gastos, a raíz de las presentaciones que hacemos como Concejales, en especial había solicitado que se considerara en el presupuesto del año 2019, otro bus para el Municipio y otra camioneta que se ve hace que hace falta, no sé si eso está contemplado.

Sr. Administrador Municipal: Nosotros todo el tema de vehículos lo vamos a presentar a través de proyectos.

- ✓ Por otro lado, dentro de las actividades a realizar con fondos Municipales, nosotros desconocíamos que existía el día del Artesano y este año, ellos mismos hicieron una celebración y se entregaron galvanos entre ellos, por lo que le solicité al Sr. Alcalde que considerará la Celebración del Día del Artesano y él me dijo que sí, pero en el desglose de los eventos, no aparece considerado, entonces solicito que se incorpore, porque fue un compromiso que se adquirió ese mismo día.

Directora Dpto. de Finanzas: Quiero aclarar que no es necesario que en el presupuesto aparezca identificada cada actividad e incluso tenemos un subprograma que se llama Otros- Varios y pueden salir muchas actividades que los Concejales soliciten.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me refiero a que en el detalle de las áreas están todas las actividades que se celebran y si están todos, solicito que se pueda agregar esta actividad y a lo que voy es que en alguna parte tendría que estar, ya que la persona que organice las actividades, tiene que saber que esta programada en la planificación anual, para ir más ordenados y se asignen los recursos.

Sr. Administrador Municipal: La verdad es que no sabíamos de esto, pero se puede considerar y lo vamos a colocar, no hay problema

- ✓ La otra situación que me preocupa, es que nosotros habíamos conversado acá y tomamos un acuerdo de Concejo en relación a los beneficios de los honorarios, tanto de los funcionarios contratados por la Municipalidad o por Servicios traspasados, para que tengan los mismos derechos que los funcionarios Municipales, específicamente que tengan derecho al pre y post natal, luego se revocó el acuerdo por nuevos antecedentes y se dijo que se iba a trabajar en Comisión y desconozco si se empezó a trabajar o no, pero creo que se tiene que estudiar y definir antes de aprobar el presupuesto o por último, informar si es que no se va a otorgar. Quería hacer presente esta situación para saber en qué vamos a quedar.

Directora Dpto. de Finanzas: No se que va a opinar el Sr. Alcalde, solo puedo opinar presupuestariamente, en la confección del presupuesto en gastos de personal, de acuerdo a la Ley, los Honorarios a suma alzada tienen que tener máximo un 10% del gasto en personal de planta, nosotros tenemos considerado el tope máximo en el presupuesto para el año 2019, 104 millones y fracción, ese monto de dinero no alcanza a cubrir el total de planilla a honorarios, considerado los honorarios que hay, más dos funcionarios para una unidad, queda aproximadamente $1.800.000 para viáticos, porque todos los honorarios tienen el beneficio de los cometidos, por lo tanto se tendría que reajustar y ver que monto se va a rebajar o si va a eliminar alguna contratación a honorarios, ya que estos beneficios deben quedar en el presupuesto, ya que no

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

alcanzamos a cumplir, por lo tanto, ahora es imposible darle más beneficios, porque presupuestariamente no nos va a alcanzar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el caso de los servicios traspasados, cuando lo vea cada área: Salud y Educación, si se consideraran los beneficios para los honorarios, eso no incide en el presupuesto Municipal.

Directora Dpto. de Finanzas: Si las áreas deciden otorgar esos beneficios a los honorarios de su área, tienen que cubrirlo con presupuesto de ellos.

Administrador Municipal: Los servicios como FOSIS, INDAP, etc, envían recursos específicamente para remuneraciones. Tendríamos que tomar un criterio para ver si los beneficios serán iguales para todos. Esto se tendrá que ver y analizar qué beneficios se pueden otorgar que no impliquen costos.

- ✓ Por otro lado, en un Concejo solicité en el sentido de la normativa actual, que exige que todas las Instituciones, luego de cierto número de funcionarios, se debe contratar un Prevencionista de Riesgos, por lo que mi pregunta es ¿dentro del presupuesto está considerado la contratación de un prevencionista?

Administrador Municipal: Está contratado un Prevencionista de Riesgos y se aprobó en el Concejo Municipal hace dos meses aproximadamente, tenemos un equipo trabajando y acaban de felicitar a nuestra Comuna, porque somos una de las comunas más avanzadas respecto de eso en la Región. Incluso el día de ayer, hicimos una capacitación en el Ex Regimiento con los monitores de cada área, se hizo la recarga de los extintores e incluso se están comprando más.

- ✓ Lo otro, es consultar ya que al ver el presupuesto, me llamó la atención que el año 2018, el Cementerio tiene 402 o 408 millones y se sube a 500 millones y estuve promediando con el IPC de este año, pero aun así, aumenta mucho más el año 2019, mi pregunta es ¿a qué se debe?

Sr. Administrador Municipal: Es lo que explicamos en un principio, lo sinceramos, ya que el año pasado era menor el presupuesto, pero luego se le fueron inyectando recursos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Nosotros como Concejales tenemos que aprobar en el sentido de que no falte, pero también no se puede abultar tanto, tenemos que saber.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Había tenido la conversación con el Administrador Municipal y Secplan, referente a esto, para que ojala el presupuesto del año 2019 fuera más realista y para eso, hay que tener una base para partir.

Sr. Administrador Municipal: 400 millones fue lo que aprobó en el Presupuesto, pero 500 es lo que hemos gastado y esa diferencia se ha ido suplementando, entonces hay que dejar para el próximo año lo que dejamos como base.

Directora Dpto. de Finanzas: Lo que habría que definir es cuantos días de festival van a ser y cuanto es el presupuesto que se dejara para la celebración del Día del Artesano.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En enero vamos a tener el Encuentro Nacional de Cueca Padres e Hijos, donde vienen 800 personas por lo menos, por lo que vamos a tener un evento importante para la Comuna, por tanto creo que con un día de Festival estaríamos bien.

Sr. Concejal Fernando Contreras: A mí me gustaría escuchar la opinión de cada Director presente.

Encargada de Cultura: Respecto específicamente del Festival, este lo vengo haciendo hace 18 años, por lo que tengo claro lo que significa eso, se ha trabajado de diferentes formas el tema del presupuesto del Festival, últimamente se había trabajado con proyectos que habíamos ganado y no se gastaban recursos de la Municipalidad, solo se gastaban $150.000 para la alimentación y lo otro importante, es trabajar con productoras que uno conozca, ya que no es bueno venir con productoras nuevas, porque en alguna oportunidad se hizo y resultó un desastre. En otra oportunidad, cuando fue a través de proyectos una parte fue con presupuesto Municipal y algunas personas e instituciones hacen su aporte, que alcanza para algunas cosas, se entrega un vale y hay una rendición de cuentas. El costo total del Festival va a depender del artista que se traiga. Yo creo que es bueno un día al final del verano.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Desde mi punto de vista, debería ser un día de festival, ya que en la Comuna hay muchas otras falencias y gastar esa cantidad de dinero, siendo que podemos hacer más cosas en el aspecto social o cultural.

Sr. Administrador Municipal: Entonces se debe sugerir un día y hay que definir el tema del presupuesto que se va a dejar para la actividad.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Creo que se debe considerar el presupuesto para el Festival y además los fuegos artificiales a fin de año.

Sr. Administrador Municipal: Los Fuegos artificiales están considerados para este año. Estábamos viendo con el Sr. Alcalde unos temas del presupuesto, donde se va a incluir el día del Artesano y estamos poniéndonos de acuerdo los días que durará el Festival y cual será el presupuesto y los fuegos artificiales para el próximo año.

Sr. Alcalde: En relación al Festival se va a realizar y mi idea es que sea un día y que participen buenos artistas, como el año pasado, que luego Illapu estuvo en el Festival de Viña.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Es bueno ver que quiere la gente de la Comuna y equilibrarlo, ya que hay diferentes edades y gustos.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con eso, la idea es ver para todo tipo de personas y además se debe tener actividades los fines de semana.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Para deportes que tenemos considerado?

Encargado de Deportes: En el verano nosotros tenemos un calendario que hemos venido haciendo hace dos o tres años, que son actividades tradicionales que se repiten como la corrida del Roto Chileno, Campeonato Futbolito para niños por Barrios, donde se aprovecha de mejorar los espacios públicos, Corrida Nocturna que se realiza en febrero, tenemos cursos de hidro gimnasia y natación en la piscina.
La piscina comienza a funcionar el primer día hábil de enero y ahora en diciembre se debe ver el equipo que va a trabajar que son alrededor de diez personas.

Sr. Alcalde: Este año se debe considerar el Campeonato de Barrios para adultos de poblaciones.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Van a instalar en el verano la malla para jugar Voleibol que se instalaba frente a la Plaza de Armas.

Encargado de Deportes: Ahora en diciembre se termina de construir la cancha de voleibol playa en el Estadio, por lo que no se considera en la Plaza de Armas y de hecho Traiguén va a quedar con una de las mejores canchas de la Región y vamos a tener un Campeonato a nivel Nacional.

Sr. Alcalde: ¿algo más que ver relacionado con el Presupuesto?

Sr. Administrador Municipal: En relación al presupuesto, vamos a incorporar altiro las modificaciones que soliciten para aprobar en la sesión del día 14 de diciembre, nos faltaría definir los días del festival y el presupuesto que vamos a dejar.

Sr. Alcalde: Vienen Antu Quimey entre el 17 y el 20, tenemos el Nacional de Cueca entre el 23 y el 25, creo que deberíamos descansar y hacer la segunda quincena el Festival, será un día de Festival por $30.000.000.

Encargada de Cultura: Está bien ese presupuesto, ya que yo deje $1.500.000 para solventar otras cosas y con lo que quedó del año pasado, se pueden mandar a hacer las espigas y quizás habría que juntar un poco de dinero para los premios, donde se podría pedir la colaboración de los auspiciadores.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Luego de los Fuegos Artificiales ¿habrá alguna actividad o solo eso?

Sr. Alcalde: Tenemos que ver el presupuesto, pero hasta el momento sería solo eso, hay que ver si es que se puede traer algún grupo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo lo pregunto, porque me preocupan los funcionarios de talleres, ya que les ha tocado mucho trabajo y no pueden descansar, por mi parte soy de la idea que solo se realicen los fuegos artificiales y el otro año considerar un show, podría ser año por medio.

Sr. Administrador Municipal: La idea es que a futuro todos estos trabajos nocturnos, los realice una productora.

Presupuesto Área Salud Municipal

Sr. Alcalde: Pasemos a ver el Presupuesto del área de Salud Municipal

Ingresa la Directora del Dpto. de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa y el Encargado de Finanzas- Sr. Jorge Aroca.

Encargado de Finanzas- Sr. Jorge Aroca: Nosotros este año hemos estimado los ingresos por 679.850.000, básicamente en un principio aumentamos el aporte Municipal y luego lo bajamos, y finalmente aumentó $10.000.000 respecto a este año y la parte del percápita lo aumentamos a 600 millones que es lo que recibimos este año y de acuerdo a eso hicimos el presupuesto y se aumentaron algunas glosas como por ejemplo, el pago de exámenes del Hospital y lo demás sigue aterrizado a la realidad. Dentro del pago a honorarios no consideramos el pago ni de viáticos, ni aguinaldos, solo está considerado el sueldo de enero a diciembre y eso es más que nada el presupuesto para este año.

Sr. Alcalde: Respecto al tema de viáticos de faena, me decía que en relación a un acuerdo de concejo de homologar a los honorarios, ¿se le pagaban cinco viáticos?

Responde Directora Dpto. de Salud: Existe un acuerdo que viene desde años atrás, que en relación a los viáticos de faena y los urbanos y aguinaldos, nosotros no los podemos cancelar por concepto de percápita, solo se puede cancelar con aporte fresco municipal, que es lo que iba a plantear, ya que es algo que el empleador le otorga a los que trabajan a través de programas del Servicio, esos dineros no están reflejados en el presupuesto y si quieren mantenerlo, tendrían que tomar el acuerdo y ver cuanto hay que aumentar.

Encargado de Finanzas- Sr. Jorge Aroca: El costo de lo viáticos e incluyendo los aguinaldos son alrededor de 22.000.000 o $25.000.000, para alrededor de 35 o 40 personas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Revisando el presupuesto del área de Salud, creo que no es mucho el aporte que realiza el Municipio, porque la mayor parte lo coloca el Ministerio de Salud, a través de sus distintos programas, justamente iba a preguntar si ¿ustedes están bien con los 90 millones para el año 2019 o les faltaría agregar un poco más?

Responde Directora Dpto. de Salud: En el presupuesto inicial habíamos pedido $140.000.000, se nos rebajó a $90.000.000, donde podemos mantener lo que teníamos, solo estábamos pidiendo la diferencia para el programa de postrados y lo hablamos con el Sr. Alcalde, quien dijo que iba a buscar la forma de colocarle recursos. Lo que si necesitamos, es el tema de los beneficios, ya que si le asignan beneficios a los honorarios tiene que estar con solvencia económica

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mirando los otros servicios, por ejemplo Cementerio son muchísimos millones o Educación donde son más de $100.000.000, de acuerdo a lo que plantea la Directora, si no va a alcanzar durante el año, porque se le transfirieron menos recursos municipales, creo que es importante revisar esta parte y aumentarles un poco, ya que no van a poder cumplir por ejemplo con los honorarios.

Sr. Alcalde: ¿Ud. como Directora cree que hay que mantener los beneficios de los cinco viáticos?

Directora Dpto. de Salud: Yo creo que hay que mantener los beneficios, con los recursos que corresponde serian $25.000.000 y para el Programa de Postrados $30.000.000

Sr. Alcalde: Habría que ver el tema del programa de postrados y hacer el estudio de cuanto salen los beneficios para los honorarios.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación al artículo 45, de la Ley, ¿estos son todos los choferes que hay?

Directora Dpto. de Salud: Son todos los de la dotación de Salud.

Secplan: Esto afecta nuestro presupuesto y no tenemos capacidad para pagar más.

Directora de Finanzas: Se consideraron $10.000.000, si quieren aumentarlo, se tendría que rebajar otro ítem Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Hay que ver lo que se puede hacer, eso del Programa de Postrados es relativo, ya que si se hace la gestión, quedará presupuestado, pero no necesariamente se hará el traspaso, pero debe quedar para darle continuidad al programa de postrados en los meses de enero y febrero.

Directora Dpto. de Salud: Efectivamente, ya que si llega plata del servicio, no se solicita al Municipio, pero tiene que quedar presupuestado. La fórmula es dejarlo con caja, pero vamos a tratar de gestionar aparte, ya que podría no haber hecho este programa, pero al Sr. Alcalde y al Concejo le interesa este tema.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD

Sr. Alcalde: Vamos a ver la modificación presupuestaria del área Salud.

-Encargado de Finanzas Salud Municipal: Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $ 6.187.000

Sra. Concejala Iris Fuentes: El Dpto. de Salud Municipal de Traiguén, ¿Cuál es el porcentaje al que llego en cuanto al trato usuario de la clasificación?

Directora Dpto. de Salud: Porcentaje no lo tengo, quedamos en tramo dos y este año cambiamos de Posta, siempre lo aplicábamos en Quilquen y este año lo aplicamos en Molco, lo que significa que hay cosas que mejorar y la idea es el próximo año, volver a aplicar en Molco para ver si subimos del tramo 2 al Tramo 1.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 002	Bono trato al usuario	0	0	6.187.000	6.187.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $			**6.187.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 01 001 999	Otras Asignaciones	13.000.000	2.320.000	4.057.000	6.377.000
21 02 001 999	Otras Asignaciones	2.000.000	1.400.000	2.130.000	3.530.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $			**6.187.000**	

AUMENTA:

05 03 006 002 002 — Ingreso bono trato usuario personal planta y contrata año 2018, de acuerdo al ORD. C 54 N°5033, de fecha 28/11/2018, emitido por la subsec. De red asistenciales de At. Primaria, la cual se adjunta.

AUMENTOS:

21 01 001 999	Pago bono trato usuario personal a planta
21 02 001 999	Pago bono trato usuario personal a contrata

Sr. Alcalde: Lo otro que tenemos que decidir la próxima semana es el tema de los programas, ya que normalmente no llegan los recursos en enero, llegan en marzo o abril, entonces piensen para que definamos la próxima semana si le vamos a dar continuidad, sabiendo que no hay recursos o les decimos que vuelvan en marzo.

6) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL**

Sr. Alcalde : Modificación Presupuestaria Municipal.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén- Sra. Miriam Peña Zoñe.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $15.637.487

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 02 001 001	Multas Ley de Transito	2.000.000	57.947.087	1.181.070	59.128.157
03 02 001 002	De Beneficio Fondo Común Municipal	173.892.000	182.818.643	11.956.417	194.775.060
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**13.137.487**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 011 Act. Mun/ Atc. fin de año	Serv. Y Prod De desarrollo de evento.	8.600.000	8.600.000	2.600.000	11.200.000
22 08 011 Act. Mun/ Otras varias	Serv. Y Prod De desarrollo de evento.	8.500.000	6.371.000	1.838.760	8.209.760
33 03 001 001 G.I	Prog, Pavimentos Participativos	21.000.000	31.000.000	8.764.166	39.764.166
22 06 999 G.I	Otros	250.000	1.170.000	2.434.561	3.604.561
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**15.637.487**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 999 G.I	Otras	0	6.000.000	2.500.000	3.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**2.500.000**	

AUMENTO INGRESOS:

08 02 001 001
03 02 001 002 — Se incorpora al presupuesto mayores ingresos registrados en los ítem indicados

AUMENTO GASTOS:

22 08 011
22 08 011 — Se aumenta presupuesto para actividades varias que se decretan para fin de año

33 03 001 001 — Se aumenta presupuesto para aporte SERVIU. Pav. Participativa Neuquén

22 06 999 — Se aumenta presupuesto para la contratación del servicio jacuzzi para el mejoramiento y arreglos pertinentes de la piscina municipal

DISMINUYE GASTOS:

29 05 999 — Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08-

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas Dpto. de Educación Municipal.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $4.500.000

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 11 002	Capacitaciones (FAEP-18: DAEM)	-	-	4.500.000	4.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.500.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 999	Otros (FAEP-18: DAEM)	20.000.000	63.480.845	4.500.000	58.980.845
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**4.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 11 002 Capacitaciones (FAEP-18: DAEM): Se requiere aumentar presupuesto para gestionar la capacitación de Interculturalidad.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 999 Otros (FAEP-18: DAEM): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Presupuesto Área Educación Municipal

Ingresa el Sr. Richard Mariangel- Jefe DAEM y el Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas Dpto. de Educación.

Jefe DAEM: El presupuesto de Educación para el año 2019 en relación al año 2018 aumentó un 6,8% que tiene relación principalmente al reajuste del sector público del 3.5%, al inicio de la carrera docente y la homologación de los Jardines VTF.

Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Procede a explicar que el incremento del presupuesto esta en un 6.8% como explicó el Jefe DAEM y apostamos también en el incremento del promedio de asistencia de los Establecimientos Educacionales, que está bajo y se pretende que el próximo año se mejore, ahora está en un 90.8% y se quiere aumentar a un 93%, la diferencia es la que estamos pidiendo que se incremente para lograr el equilibrio en el presupuesto. Esperamos que las matrículas aumenten, a la fecha desconozco cómo va el proceso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Históricamente, el mes de noviembre es fundamental para el porcentaje de subvención que se va a recibir hasta marzo, pero en abril viene una discrepancia o es un castigo o beneficio, porque si hubieron diferencias entre el mes de marzo y noviembre, se aplica una fuerte baja en la subvención del mes de abril, por otro lado cuando se está proyectando el presupuesto año 2019, antes de ver la proyección es interesante saber si se sacó un compromiso de parte de los Directores de los Establecimientos, porque donde se generan las subvenciones es en los establecimientos, las estrategias son en los Establecimientos educacionales y por otro lado, que va de la mano con que no baje la matricula y el porcentaje de asistencia en forma mensual, por otro lado me gustaría saber si el Jefe DAEM hizo una reunión de compromiso con los Directores, porque va amarrado con el presupuesto.

Jefe DAEM: Existen conversaciones previas, no hay actas de compromiso alguno, pero por dar un detalle el Liceo Luis Durand Durand tiene un porcentaje de asistencia de este año promediado a octubre de 84.90%, entonces creemos que es realista pensar aumentar en uno o dos por ciento este promedio.
El Liceo Lucila Godoy Alcayaga tiene una matrícula a octubre del 90.40%, igual pensamos que se puede aumentar uno o dos puntos.
El promedio de asistencia total, un 1% se traduce en alrededor de $3.000.000 mensual.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la reunión que tuvieron con los Directores, ¿Cuál son los factores explicativos o externos que influyen en la disminución de la asistencia que han tenido aun cuando aplican estrategias?

Jefe DAEM: Tuvimos un primer acercamiento, quedamos de definir algunos lineamientos de acción para el próximo año y generar estrategias para ir midiendo en el corto plazo, pero en la identificación del problema actual, no hemos llegado a ese punto.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Los Colegios y Liceos tienen profesionales de apoyo, si un alumno falla dos o tres días, preocuparse de ir al domicilio y hacer un seguimiento con el grupo familiar.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones, sugerencias y consultas respecto al presupuesto del área de Educación.

Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Hace entrega del nuevo Manual de Rendición 2018-2019, para que lo tengan y conozcan, viene con algunas modificaciones, especialmente en la SEP, ya que hay cosas que antes se podían comprar y ahora no se puede. Este manual fue entregado en el mes de octubre 2018 y en noviembre se hizo la capacitación.

Sr. Alcalde: Respecto del presupuesto ¿alguna otra consulta?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si, lo que pasa es que usted quedó de darnos una fecha a la Comisión de Educación y a los dirigentes de AFDEM, respecto de la presentación de poder llevar a cabo un PMC para poder aplicarlo el próximo año, entonces quedamos que de aquí al lunes 10 de diciembre íbamos a tener una nueva reunión para poder ver esto y como tiene relación con el presupuesto año 2019, quiero saber si vamos a tener la reunión el día lunes o si el Jefe de Finanzas de Educación podrá ver el tema para poder concretar el PMC, que son aproximadamente $18.000.000, no se si se vió el presupuesto en este aspecto.

Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: A mi lo que me dijeron era que lo iba a analizar la Sra. Miriam Peña y el Sr. Alcalde, solo eso y mientras no reciba la instrucción no puedo hacer nada.

Sr. Alcalde: Lo veré esta tarde con la directora de Finanzas, pero presupuestariamente estamos complicados, lo veo difícil.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eran dos situaciones, una con la iniciativa primera, o agregarle la iniciativa de Transparencia, ya estamos en la fecha limite y personalmente entregue las fotocopias para que Ud. le entregara a cada jefe de Dpto. y poder agilizar el estudio, la idea no era aumentar más el presupuesto, si no que dentro del presupuesto de Educación poder redestinar recursos durante el año.

Sr. Alcalde: Hay que redestinar los recursos, por lo que el Jefe de Finanzas de Educación debe hacer el estudio.

Los integrantes del Concejo Municipal con el Administrador Municipal programan la reunión de Comisión para el día miércoles 12 de diciembre a las 09:00 horas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero hacer una observación en relación a la actividad del día de ayer, que también lo manifestó la Sra. Concejala Iris Fuentes, respecto del horario, ya que fue espantoso con el calor que hacía y los niños llegaron muy temprano y luego todos se fueron a su Colegio, por lo que hay que tomar precaución para las próximas actividades, sobre todo en el pasto sintético, donde el calor es peor.

Jefe DAEM: La verdad es que se dieron demasiadas condicionantes, esos factores hay que tenerlos presente para una próxima actividad, pero ayer coincidentemente fue el día de mayor calor que llevamos durante el año y otra cosa, es que tuvimos un inconveniente bastante serio en la premiación y lo quiero decir por transparencia, ya que al momento de entregar los premios, se extraviaron y nos comprometimos con hacerlo llegar a los Establecimientos. Fuera de estos detalles, la actividad en sí, la considero exitosa, hubo participación de todos los Colegios e incluso rurales, hubieron muchas actividades.

9) APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL "TENENCIA RESPONSABLE, EDUCACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y OTROS ANIMALES DÓMESTICOS DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Fernando Vallejos- Veterinario de la Municipalidad de Traiguén.

Veterinario- Municipalidad de Traiguén: En relación a la Ordenanza Municipal "Tenencia responsable, educación, protección y control de la población canina y otros animales domésticos de la Comuna, se entregó en octubre y desde el año pasado se estaba esperando la modificación en cuanto al reglamento del Ministerio del Interior con respecto de los perros mordedores, ese documento ya está, por lo tanto esta ordenanza está actualizada respecto a la tenencia responsable dos mascotas. Esta no es una renovación de la Ordenanza antigua, es una nueva ordenanza, porque existen varios puntos donde estaba desactualizada la ordenanza, por lo tanto se envió en el mes de octubre. No se si la leyeron o tienen dudas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto se podría posponer para una semana más.

Sr. Alcalde: Si, se puede ver en la próxima sesión, pero me gustaria que pudiera comentar sobre el nuevo reglamento de perros mordedores.

Veterinario- Municipalidad de Traiguén: Esto tiene que ver con las razas potencialmente peligrosas, ese reglamento determina: cuales son las ocho razas que son peligrosas, cuales son los protocolos a seguir si existe una mordedura y no obliga a la Municipalidad a hacerse cargo de los perros callejeros o perros de vecindario y la mayoría de las Municipalidades lo está realizando mediante comunicaciones con las Juntas de Vecinos. Hay puntos controversiales, ya que hay hartos vacíos en la ley de tenencia responsable, como por ejemplo todos los perros de la Plaza, son considerados perros de vecindario, por lo tanto de ellos debería hacerse cargo la JJVV, ya que el Municipio no esta comprometido a hacerse cargo de las mordeduras de esos perros, no son como dueños y respecto de las Juntas de Vecinos se deben hacer coordinaciones. Hace dos semana tuve una reunión en Angol sobre la tenencia responsable de mascotas y en esa charla consulté ¿Qué ocurre con los perros que muerden a personas en la calle y si existe algún tipo de protocolo en cuanto a eutanasia para los perros mordedores?, ya que en el documento que entregaron decía que había que hacerles eutanasia y la Directora Regional dijo que era falso, entonces existen varios puntos que son vacíos legales. Lo importante es que es tema hay que verlo con tolerancia, ya que hay gente que si le gustan los perros callejeros y otras que no y la única política que se puede utilizar son las que se están haciendo; ayer realicé la esterilización N°250 desde octubre de 2017 que llegó en conteiner, para normar se hacen las ordenanzas Municipales, ya que deben saber que desde enero es obligación tener a todos los perros con chip, por lo tanto lo primero es la educación, que igual se realiza en los Colegios. Ahora, junto con esta ordenanza me gustaría solicitar al Concejo poder considerar un Inspector Municipal específicamente para la parte Medio Ambiental.

Sr. Alcalde: El Sr. Toma Urrutia ha venido a conversar conmigo varias veces, por que quiere hacer un canil, este es un tema que se debe ver con calma y se debe conversar, entonces como Profesional cual es tu opinión.

Veterinario- Municipalidad de Traiguén: El propone un refugio canino o parque canino, que consistiría en un terreno debidamente cercado, con alguna instalación de árboles para poder mantener a los perros. A lo que le dije que era una buena idea, sin embargo se debe ver con una proyección en el tiempo, porque la mantención de ese refugio canino tiene un costo, quizás tendría que postular al financiamiento que le cubra y pueda financiar por ejemplo a una persona que cuide en la noche, ver bien el lugar por el tema de la contaminación acústica.

Sr. Concejal Felipe Osses: Creo que es una buena idea que alguien se preocupe del tema y se agradece, pero hay que ver cual es la prioridad que vamos a tener, por ejemplo el Veterinario solicita un inspector, hay que priorizar lo que necesita el Municipio.

Veterinario- Municipalidad de Traiguén: Ninguna Municipalidad a nivel Nacional y la SUBDERE no financia refugios caniles, porque no es la solución.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mucha gente de la Comuna, quiere un canil, para que no hayan tantos perros en las calles y en la Plaza de Armas, ese es el sentir, que exista algo.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto de lo tenencia de los perros callejeros, la ordenanza y un posible canil, además se realizan consultas, las que son aclaradas por el Veterinario de la Municipalidad y el Sr. Alcalde indica que la Nueva Ordenanza quedará en la tabla de la próxima semana.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:15 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL